

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS CON BAREMO Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE TRABAJO VACANTE DENOMINADO “RESPONSABLE DE OFICINA TÉCNICA”, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ADMINISTRATIVO-A / ASISTENTE DE DIRECCIÓN, DE LA PLANTILLA DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE SUPERCOMPUTACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN (SCAYLE)

En virtud del proceso desarrollado por la Comisión de Baremación y Selección del proceso selectivo de referencia, se publica la siguiente lista provisional de personas admitidas en el proceso de selección con el correspondiente baremo, en función de la documentación aportada:

| DNI | EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 25 PTOS.) | GESTIÓN DE PROYECTOS Y FORMACIÓN (MÁX. 10 PTOS.) | ORGANIZ. DOCENCIA, CONGRESOS (MÁX. 10 PTOS.) | OTROS MÉRITOS (MÁX. 5 PTOS.) | TOTAL BAREMO | OBSERVACIONES |
|-----------|---|--|--|------------------------------|--------------|--|
| 9797562E | 20,8 | 10,0 | 10,0 | 2,6 | 43,4 | Falta por presentar el justificante del mínimo de 10 horas en 2 cursos TIC. En caso de no presentarlos se eliminaría de la baremación los puntos correspondientes. |
| 9799091X | 1,9 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,9 | Debe presentar certificados y/o contratos junto con la vida laboral para poder efectuar un baremo correcto. En caso de no presentarlos se eliminaría de la baremación los puntos correspondientes. No aporta justificantes de proyectos, formación ni docencia. |
| 71445159Y | 0,1 | 0,3 | 0,0 | 1,1 | 1,5 | Debe presentar certificados y/o contratos junto con la vida laboral para poder efectuar un baremo correcto. En caso de no presentarlos se eliminaría de la baremación los puntos correspondientes. No aporta certificados relacionados con la docencia. |
| 9757173K | 22,1 | 4,0 | 0,0 | 4,0 | 30,1 | Faltaría por presentar certificado y/o contratos del tiempo trabajado en la Universidad de León entre 2003 y 2007. En caso de no presentarlos se eliminaría de la baremación los puntos correspondientes. |
| 71557398M | 0,0 | 4,0 | 0,0 | 0,3 | 4,3 | No aporta certificados y/o contratos ni vida laboral, con lo que no es posible hacer baremación de la experiencia profesional. No aporta certificados relacionados con la docencia |

El mínimo de puntos para acceder a la segunda fase del proceso es de 30.

Listado de personas eliminadas y motivos de exclusión:

| DNI | DOC1- Solicitud firmada | DOC2 - Declaración responsable | DOC3 - Doc. Identidad | DOC4 - Título | DOC4 - Inglés | DOC 5 - Documentación méritos |
|-----------|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------|---------------|--------------------------------|-------------------------------|
| 70823580W | No aporta | Correcto | Correcto | Correcto | No presenta certificado válido | No presenta certificados |
| 71448252V | Correcto | Correcto | Correcto | Correcto | No presenta certificado válido | Correcto |
| 71452236E | Correcto | Correcto | Correcto | Correcto | No presenta | Correcto |
| 12776617W | Correcto | Correcto | Correcto | Correcto | No presenta certificado válido | No presenta |
| Y0085467J | Falta firma en la solicitud | Falta firma en declaración | Correcto | Correcto | No presenta | Correcto |

Nota: en color rojo se destacan los documentos que suponen la exclusión del proceso, bien por no presentarlos o por no ser válidos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos y/o presentar alegaciones a la baremación realizada. Los aspirantes que, dentro del señalado plazo, no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Las reclamaciones se deberán enviar por correo electrónico a la dirección: empleo@scayle.es

Vistas y examinadas las reclamaciones presentadas, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, el Director General de SCAYLE aprobará la lista definitiva baremada de admitidos y excluidos, que será publicadas en el mismo apartado de la web en la que se hizo pública la lista provisional en un plazo no superior a tres días hábiles.

En León, a 27 de junio de 2018.

Firmado – Vicente Matellán Olivera
 Director General